

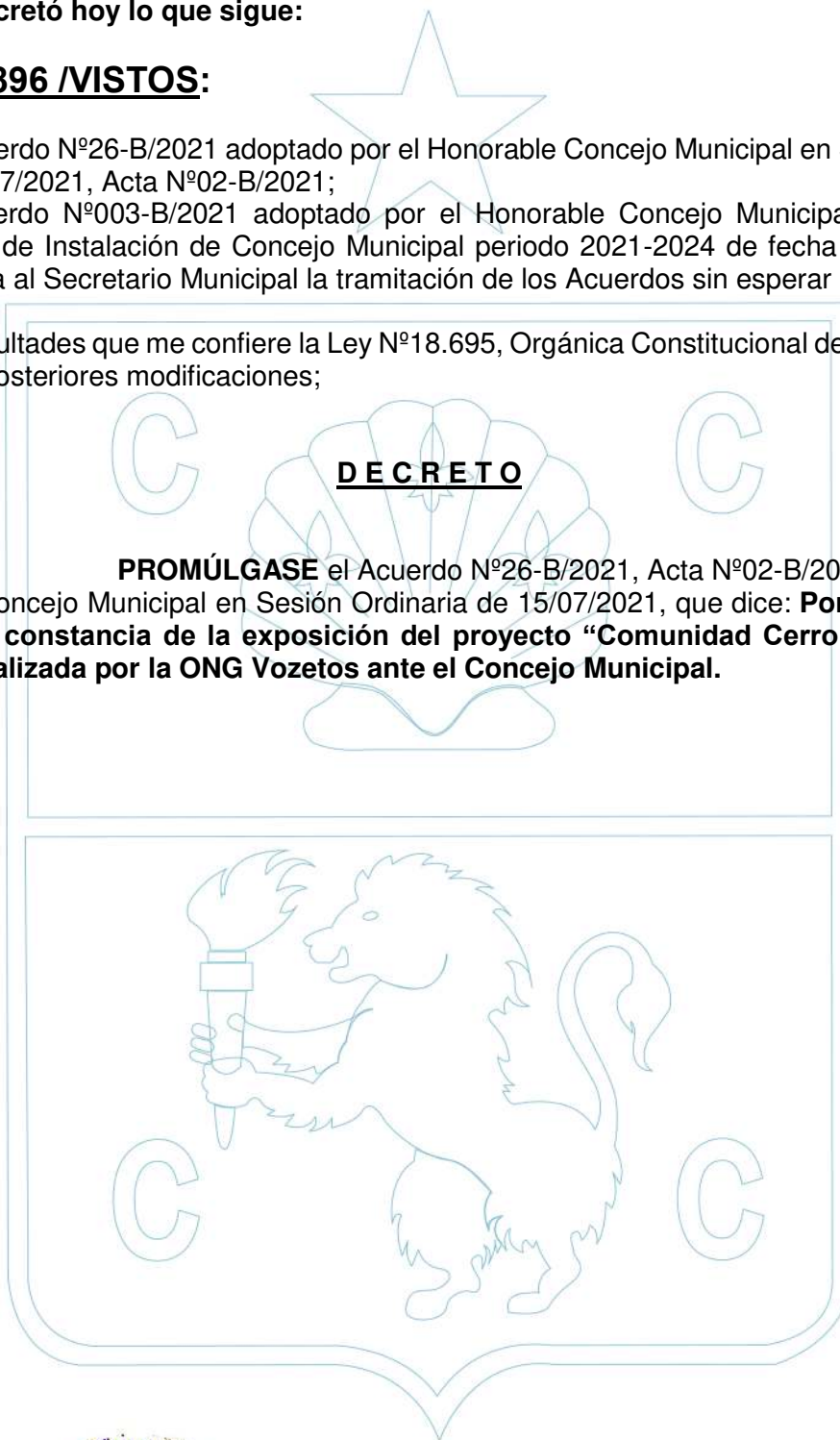
QUILLOTA, 15 de Julio de 2021.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM:5896 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°26-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/07/2021, Acta N°02-B/2021;
- 2) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°26-B/2021, Acta N°02-B/2021, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/07/2021, que dice: **Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la exposición del proyecto “Comunidad Cerro Mayaca por un Buen Vivir” realizada por la ONG Vozetos ante el Concejo Municipal.**



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

Concejales - Alcaldía - Control – Delegación San Pedro – Medio Ambiente – Acuerdo 26-B/2021 Acta N°02-B/2021 - Secretaría Municipal-
Transparencia. -

OCS/HCM/DMB/mlf.-